

Rad No.: 25-240-112058

Barranquilla, 14/03/2025

Señor(a)

MARINA ESTHER SERPA RAMOS

serviasesoriadelacostasas@gmail.com

Carrera 2B No. 14 – 21 Edificio De Los Bancos
 Santa Marta

Contrato: 2166837

Asunto: Información de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida a través de nuestra página web el día 4 de febrero de 2025, radicada bajo el No. WEB 25-002000, cuyo término de respuesta fue ampliado mediante comunicación No. 25-240-108504 del 24 de febrero de 2025, referente al reporte negativo en las centrales de riesgo, nos permitimos hacerle los siguientes comentarios:

Revisados nuestros sistemas internos de información, encontramos que la señora MARINA ESTHER SERPA RAMOS, identificada con cedula de ciudadanía No 36531717, figura como deudor de un crédito adquirido a través del servicio de financiación no bancaria “Brilla” que ofrece Gases del Caribe S.A. E.S.P., a sus usuarios en el contrato: 2166837, identificado con el producto financiero: 51296556.

El crédito fue adquirido en el mes de julio de 2017, con el aliado MACOSER S.A., por valor de \$1.600.000. Anexamos copia de la solicitud de crédito.

Es importante resaltar que, al momento de suscribir la solicitud de crédito la señora MARINA ESTHER SERPA RAMOS, autorizó expresamente a Gases del Caribe S.A. E.S.P., para consultar y reportar en centrales de riesgo. Esto puede corroborarse en la página 2 numeral 18 de la solicitud de crédito adjunta.

Petición No. 2. C: El primer reporte en mora por parte de Gases del Caribe S.A. E.S.P., fue remitido el día 31 de enero de 2022, reportando una mora de 30 días ya que el crédito a cargo del usuario presentaba un saldo pendiente por valor de \$113.732, correspondiente a las cuotas de las facturas de los meses de septiembre 2021, octubre 2021 y noviembre 2021.

Petición No. 2. A: Previo a este reporte y siguiendo los lineamientos normativos, se remitió notificación previa al reporte negativo al usuario los días 07 de diciembre de 2021 y 05 de enero de 2022, las cuales se remiten como anexo y su entrega efectiva fueron los días 13 de diciembre de 2021 y 13 de enero de 2022, lo que puede corroborarse con las Certificaciones de entregas que se remiten como Anexos.

Como la obligación continuó en mora, el día 05 de septiembre de 2022, se le recordó el pago de la misma para lo cual se remitió notificación previa al reporte negativo y su entrega efectiva fue los días 12 de septiembre de 2022, lo que puede corroborarse con la Certificación de entrega que se remiten como anexo.

Es importante anotar que, para el 31 de diciembre de 2022, aparece el reporte con la novedad de cartera castigada, la cual corresponde a una condición de cartera cuando existe una mora por pagos de más de 360 días y/o más de 12 facturas impagadas. Dicha condición mantuvo el reporte de mora hasta el 04 de marzo de 2024, fecha en la cual el usuario se pone al día mediante una negociación de deuda, por lo que, desde entonces el reporte remitido por Gases del Caribe S.A. E.S.P., es al día.

Consideramos importante anotar que, el día 29 de septiembre de 2024, fue realizado un nuevo acuerdo de pago, abonando el valor de \$20.000, quedando el crédito con un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$2.839.101, el cual fue financiado a 60 cuotas, de las cuales 6 cuotas han sido facturadas y solo 2 cuotas han sido pagadas, por lo que a la fecha adeuda un saldo de \$258.676, por los meses de noviembre de 2024, diciembre de 2024, enero de 2025 y febrero de 2025, más un diferido \$2.617.200.

Así las cosas, señalamos que como puede verse a lo largo de esta comunicación y sus respectivos anexos, Gases del Caribe S.A. E.S.P., ha seguido el debido proceso frente al reporte a DATACRÉDITO efectuado sobre el usuario MARINA ESTHER SERPA RAMOS.

En concordancia con lo anterior, no es factible para Gases del Caribe S.A. E.S.P., acceder a sus **peticiones No. 1, 3 y 4**.

Finalmente, en cuanto a su **petición No. 2. B**, nos permitimos anexarle constancia de pagos y estado de cuenta desde que tomo el crédito en mención, hasta la fecha.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
223534927

Se anexa lo enunciado